

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA  
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)**Elegir un solo destinatario:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO

CONSEJO

VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE

COMISIÓN

Pregunta prioritaria 

AUTOR(ES): Izaskun Bilbao Barandica

ASUNTO: Sobre nueva norma europea para fomentar los telepeajes.  
(especifíquese)

## TEXTO:

El artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2004/52/CE impone a los Estados miembros la obligación de que al menos el 50 % del tráfico que pase por cada área de peaje pueda utilizar sistemas de telepeaje. Tal previsión, claramente incumplida es crítica para mejorar la seguridad y fluidez del tráfico en las autopistas y para proteger los derechos de los usuarios. Por ello la Comisión ha anunciado (respuesta parlamentaria E-006527/2014) una iniciativa para acelerar este desarrollo. El Parlamento Europeo (Informe Higgins) aboga porque la norma imite el modelo aplicado a las tarifas de itinerancia de la telefonía móvil que han originado una bajada inmediata y generalizada de las tarifas.

- 1.- ¿Podría la Comisión detallar plazos y detalles de la iniciativa anunciada?
- 2.- ¿Una suspensión o rebaja del peaje en caso de retenciones por saturación previsible en las áreas de pago podría acelerar la solución de este problema?
- 3.- ¿Reclamaciones en este sentido podrían actualmente ampararse en la Directiva sobre Derechos de los Consumidores 2008/0614 (art 30-38) y las previsiones para castigar la negligencia de los concesionarios en la prestación del servicio descritas en la legislación de muchos estados miembros?

Firma(s):

Fecha: 23.10.2014